

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****76****MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 95 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Aurora Vicente Jarabo frente a “Falcon Contratas y Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima”, Delegación del Gobierno en Madrid y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación al Estado Salarios Tramitación se ha dictado la siguiente resolución, que puede ser consultada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de abril de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.323/18)

